

ES

NUMERO

276955

FECHA DE PRESENTACION

19-1-84



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1984

50 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

B42D 15/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CALENDARIO PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S)

EXCLUSIVAS GRAFICAS CATALANAS, S.A.-E.G.C.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA.-Hurtado, 29

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

EXCLUSIVAS GRAFICAS CATALANAS, S.A.-E.G.C.

74 REPRESENTANTE

D. José M<sup>a</sup> TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un calendario que ha sido especialmente concebido y diseñado para, a partir de una lámina de cartón, conseguir un cuerpo de una considerable rigidez estructural.

5.- El calendario que se preconiza es del tipo de los que se constituyen mediante una lámina única, que en su cara frontal incorpora el calendario propiamente dicho, en un bloque que conjunta los doce meses del año, así como el resto de los grafismos que lo complementan desde el punto de vista decorativo.

10.- En este tipo de calendarios, cuando se prevé su sustentación mural, se hace precisa la fijación a su borde superior de una varilla, metálica o de plástico, provista de una lengüeta perforada para tal sustentación, lo que evidentemente complica y encarece el producto.

15.- Frente a esta estructuración convencional, el calendario que se preconiza está obtenido tan solo a partir de un cuerpo laminar, que en su cara posterior incorpora los medios de sustentación, que ofrece una gran rigidez y que, complementariamente, cuando su tamaño sea el adecuado, por tal estructuración puede ser utilizado como un separador para las hojas de una agenda, un libro o cualquier otro objeto, sin que los medios de sustentación afecten a tal funcionalidad.

20.- Para ello el calendario que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo laminar único, que presen-

ta dos sectores rectangulares, de dimensiones preestablecidas, relacionados entre sí a través de una línea de plegado, 30.- incorporando uno de tales sectores, en sus otros tres bordes, es decir en los tres bordes libres, sendas lengüetas destinadas a abatirse sobre su cara interna, sobre la que también se abate el otro sector rectangular, fijándose el conjunto mediante una línea de encolado que afecta a los tres bordes 35.- acoplados en el abatimiento.

Se consigue de este manera un cuerpo monopieza de gran rigidez y extremadamente plano, en cuya cara frontal se establece, como anteriormente se ha comentado, el calendario propiamente dicho que auna todos los meses del año y, 40.- conjuntamente con él, grafismos que pueden variar sin limitación alguna y que configuran básicamente la estética del conjunto. En el segundo sector del cuerpo laminar, destinado a constituir su pared posterior, se establece posteriormente un troquelado, preferentemente de configuración semicircular peraltada, en el que se define una línea de corte determinante de una aleta abatible y una línea recta de 45.- doblez para tal abatimiento, incorporando la mencionada aleta un orificio que permite la sustentación mural del calendario.

A tenor de lo anteriormente expuesto resulta evidente 50.- que el calendario que se preconiza puede ser suspendido muralmente, con la colaboración de un clavo, una escarpia o elemento similar mediante la utilización de la aleta existente en su cara posterior, pero que igualmente el calendario puede ser utilizado como un objeto de sobremesa, mante-

55.- niéndose en este caso la citada aleta enclavada en el alojamiento definido en la propia pared posterior y a través de la que se obtiene, ofreciendo en cualquier caso un alto grado de rigidez estructural que determina para el mismo el mantenimiento constante de una perfecta planaridad.

60.- Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no li-

65.- mitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva de un calendario realizado de acuerdo con los perfeccionamientos objeto de la presente invención, el cual aparece parcialmente extendido al objeto de mostrar claramente su estructura.

70.- La figura 2, muestra otra vista en perspectiva del mismo calendario, en este caso perfectamente acabado y mostrando su cara frontal.

La figura 3, muestra, finalmente una sección transversal del calendario, de acuerdo con la línea de corte A-B de

75.- la figura 2.

A la vista de estas figuras puede observarse como el calendario que se preconiza está constituido a partir de un cuerpo laminar único, referenciado globalmente con (1), en el que se definen dos sectores rectangulares (2 y 3), el primero de ellos destinado a constituir la cara frontal del conjunto y la segunda su cara posterior, a cuyo efecto dichos

80.-

sectores (2-3), están relacionados a través de uno de sus bordes, preferentemente de uno de sus bordes mayores, de una línea de plegado (4).

- 85.- Además uno de dichos sectores, en el ejemplo de realización representado en las figuras el frontal y referenciado con (2), está provisto en sus tres bordes libres de sendas lengüetas trapeziales (5, 6 y 7) destinadas a abatirse sobre su cara interna y a recibir de manera estable, tras el plegado del cuerpo laminar (1) por la línea (4) y la colaboración de un adhesivo, a los tres bordes libres del sector posterior (3), adoptando el conjunto, de esta manera, la configuración representada en las figuras 2 y 3 en la que se mantiene su naturaleza aplanada pero en la que sus dimensiones coinciden con las de uno de los sectores (2-3) definidos en el cuerpo laminar único (1).
- 90.-
- 95.-

Como complemento de la estructuración descrita, en la cara frontal y externa del sector (2) se establece el calendario propiamente dicho (8), que en un bloque conjunta los doce meses del año, así como un grafismo (9) que confiere al conjunto su personalidad ornamental.

100.-

Es evidente que, opcionalmente, los diferentes meses del año (8) pueden estar repartidos en bloques independientes, ya sean mensuales, bimensuales, trimestrales o de cualquier otro tipo, adecuadamente combinados con el grafismo (9) que ocupa el resto de la cara frontal del conjunto.

105.-

En el sector (3), correspondiente a su cara posterior centrada y cerca de su borde superior, mediante una

110.- línea de corte (10) se obtiene una aleta (11), preferentemente de configuración semicircular peraltada, que mantiene su relación con el resto de dicho sector (3) a través de una línea de doblez (12) y que incorpora centradaamente un orificio (13) para la suspensión mural del calendario, cuando así se estime oportuno.

115.- Partiendo del cartón como materia prima para la obtención del calendario, es evidente que la doble pared definida por el abatimiento de los sectores (2-3) uno sobre el otro, así como la interposición en la periferia de dichos sectores de las lengüetas (5, 6 y 7), determinan un alto grado de rigidez estructural para el calendario en su conjunto, el cual mantendrá su perfecta planalidad ante cualquier situación.

120.- Dado que tal configuración permite, además de la sustentación mural del calendario, su utilización como elemento de sobremesa, en cuyo caso podrán resultar visibles a ambas caras del mismo, sea previsto que la cara posterior, correspondiente al sector (3), pueda incorporar también cualquier tipo de grafismos, ya sean ornamentales o publicitarios.

125.- Suicientemente descrita la naturaleza y forma de realización del objeto del Modelo de Utilidad, se hace especial manifestación sobre que en el conjunto y partes integrantes son susceptibles las modificaciones que la técnica o la práctica aconsejen, dentro del ámbito proteccional especificado en la nota reivindicatoria.

## REIVINDICACIONES

135.- 1ª).-"CALENDARIO PERFECCIONADO", esencialmente caracterizado por estar constituido a partir de un cuerpo laminar, preferentemente de cartón, en el que se definen dos sectores iguales, preferentemente rectangulares, delimitados por una línea de plegado que permite el abatimiento de uno sobre el otro, habiéndose previsto que uno de los dos sectores citados en correspondencia con sus bordes libres, presente sendas lengüetas trapeziales capacitadas para abatirse sobre su cara interna y para recibir, con la colaboración de un adhesivo adecuado, a la zona perimetral correspondiente del segundo sector todo ello en orden a conseguir un cuerpo monopieza a base de dos sectores laminares adyacentes cuyos bordes se encuentran rigidizados mediante las citadas lengüetas.

150.- 2ª).-"CALENDARIO PERFECCIONADO", según reivindicación 1, caracterizado porque en el sector del cuerpo laminar correspondiente a su cara frontal, se establece, preferentemente con carácter monobloque, el conjunto de los doce meses del año, que queda sobrepuesto a un grafismo, que ocupa mayoritariamente a dicha cara frontal y que constituye el motivo ornamental que confiere su personalidad al calendario en su conjunto.

160.- 3ª).-"CALENDARIO PERFECCIONADO", según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en el sector del cuerpo laminar correspondiente a su cara posterior, centradamente y cerca de su borde superior, se establece una lengüeta, preferentemente de configuración semicircular peraltada y obtenida por troquelado, unida a dicho sector mediante una línea

de doblez que le confiere un carácter abatible, lengüeta provista de un taladro para suspensión mural del conjunto.

4ª).- "CALENDARIO PERFECCIONADO".

La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento sesenta y siete líneas, incluidas las presentes.

Madrid 19 de Enero de 1.984.-

P. A. el Agte. Of. de  
La Propiedad Industrial  
**JOSE M.º TORO**  
P. P.

Firmado: Andrés Borges

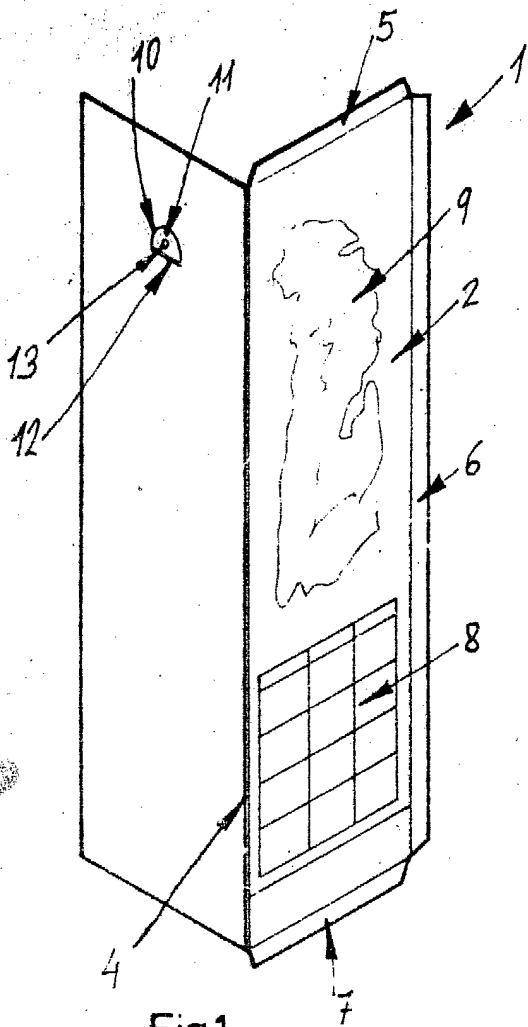


Fig.1

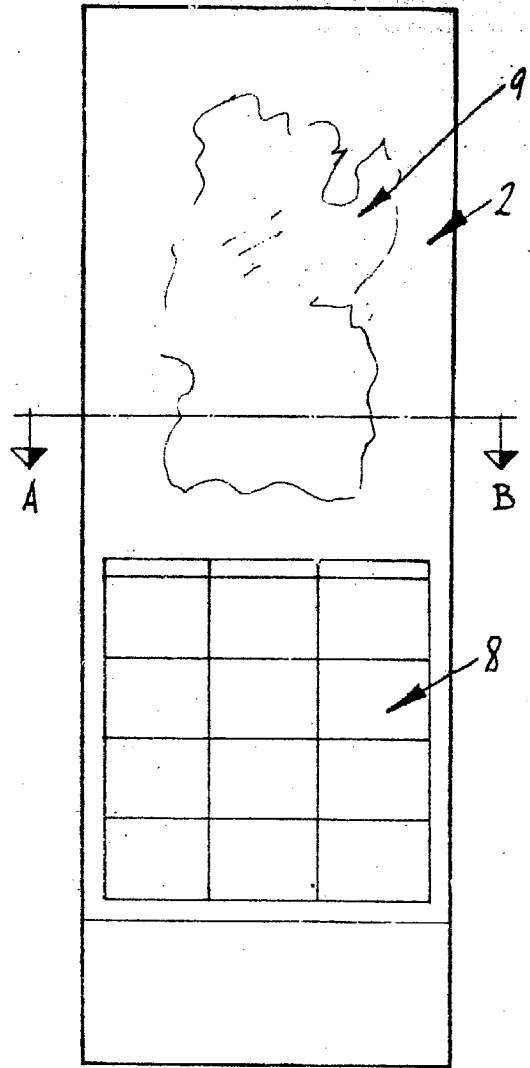


Fig.2

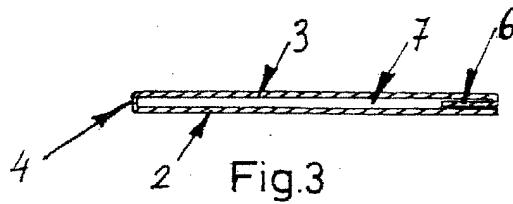


Fig.3  
A-B

Madrid, 19 ENE. 1984

P.A. P. A. el Agte. Of. de  
La Propiedad Industrial  
**JOSE M. TORO**  
D. D.

Arquitecto: Andrés Borges